

~~Barreda~~  
El Interventor  
~~Pedro~~



El Secretario acetal.

*[Signature]*

- N.º 61 -

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día quince de Agosto de mil novecientos setenta y tres, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Ilmo. Sr. Alcalde acetal. Don Francisco Izquierdo Maya, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y siendo ya la hora doce y quince minutos, sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día diez y siete de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Izquierdo  
*[Signature]*

El Secretario acetal.

*[Signature]*

- N.º 62 -

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día diez y siete de agosto de mil novecientos setenta y tres.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y nueve minutos del día diez y siete de agosto de mil novecientos setenta y tres, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia

del Ilmo Sr. Alcalde actual Don Francisco Izquierdo Maya, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don Gabriel Tous Amors, Don Gabriel Bennasar Amenqual, Don Mario Darder Andreu, Don Pedro Cabrer Rodríguez, y asistidos de mí, en infrascripto Secretario actual. al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la Sesión, dándose lectura al acta de la anterior, de día diez de los convenientes, que se aprueba por unanimidad.

- 2.3. -

Se acuerda autorizar construcción edificio en terrenos urbanización La Quinta (Molinar) y construcción edificio en Urbanización San Duxeta.

Seguidamente, en las propias condiciones que se detallan en sus respectivas expedientes, que se aprueban, se acuerda conceder los permisos para obras a particulares que se relacionan a continuación:

2.- "A D. Enrique Mus López, para en las solares de su propiedad situas en la Urbanización "La Quinta" (El Molinar), según plano emplazamiento, construir un edificio arregladamente a los planos que acompaña y nuevos planos rectificadas presentados en 15-6-73."

3.- "A D. Antonio Alompart Bizañez, para en un solar de su propiedad sito en la C/. Paraguay, construir un edificio arregladamente a los nuevos planos que acompaña presentados en 18-6-73".

- 4 -

Se acuerda pase a informe de los Servicios Jurídicos.

Seguidamente se acuerda pase a informe de los Servicios Jurídicos, la propuesta señalada en el Orden del Día con el número cuatro, relativa a concesión permiso prórroga obras construcción edificio en Parretera de Valdemasa.

- 5 -

Se acuerda admisión cambio titularidad licencia para derribo y construcción edificio en calle José Villalonga - Salud.

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Admitir la sustitución de propietario y titular de licencia en el expediente de derribo finca y construcción de nuevo edificio en solar resultante sito entre las calles José Villalonga y Salud de esta Ciudad, licencia concedida por la C.M. Permanente en sesión de 13-4-73 a D.º



Antonia Malberti Fernández, para recaer ambos conceptos en lo sucesivo en la entidad Spain Limited, S.A. y en su nombre y representación como Director General de la misma en D. Angel Ochando Javaloyas; así como admitir igualmente la sustitución del Arquitecto Director de las mismas, D. Cristóbal Malberti Fernández y que pasa a ser D. Emilio Pivas Navarro".

- 6 -

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Se acuerda desestimar el recurso contra acuerdo denegatorio colocación tirantes a mampara instalada en finca Ebra Palma-Arenal.

"Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Bmé. Lull Riera contra el acuerdo de la C.M. Permanente de 22-6-73, por el que se le denegaba el permiso solicitado para colocar tirantes de protección a la mampara instalada en finca de su propiedad sita en la Ebra. Palma-Arenal, Km. 9 esquina c/ 311 de la Ribera y se le ordenaba la retirada de los mismos, por cuanto tenga o no el carácter de obra como alega el recurrente, lo cierto es que su instalación modifica el aspecto exterior de la construcción existente; que tal modificación está sujeta a licencia municipal por los Arts. 165 de la Ley del Suelo y 2 de las O.O. MM. de la Construcción, y que no es autorizabile por invadir la zona de obligada separación de tres metros que establece el Art. 4 de las Ordenanzas reguladoras del Plan Especial de Ordenación de la Playa de Palma y su Zona de Influencia".

- 7.8 -

Se acuerda adquirir y abonar carrocería para furgoneta contra incendios; y vestuario para el mismo servicio.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar:

A Garage Vidal, una carrocería marca Auto-Unión D. K. W. modelo Capitone, furgón para el Servicio Contra Incendios, por un total importe de ciento treinta mil trescientas tres pesetas.

A MSA-Española S.A. ignífugo y un par de botas, por ochenta y nueve mil trescientas veinte y seis pesetas.

A la misma empresa, un traje completo de prendas ADER y otros, por un total de veinte y ocho mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas.

9.10.-

Se acuerda abonar horas extra-ordinarias a personal Brigadas Obras y Electricistas mes de julio.

Acto seguido se acuerda abonar las horas extra-ordinarias prestadas durante el pasado mes de julio por el personal de las Brigadas de Obras y Electricistas, por los totales de siete mil seiscientos cincuenta y seis pesetas; y treinta y siete mil novecientos cuarenta y siete pesetas. Según relaciones que, respectivamente, comienzan por los señores: Don José Sastre y Don Juan Mari Mari; y terminan por los señores Don Antonio Barrio y Don Fernando Fernández Andrés.

- 11, 12, 13, 14 -

Se acuerda adquirir y abonar materiales diversos para Vías y Obras.

Seguidamente y para los servicios de Vías y Obras, y Jardines, se acuerda la adquisición y pago de diversas partidas de materiales, según se detalla a continuación:

A Electrófil S.A. - 40 pernos anclaje por cuatro mil pesetas.

A Monitor - Agropecuario, un pulverizador y otros por un total de diez mil quinientas pesetas.

A Don Antonio Palau, 350 plátanos y otros para el Vivero Municipal, por un total de ciento treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesetas.

A Don Bartolomé Balaquer, tierra vegetal y estiércol, plátanos y otros para calle Música Balaquer, por un total de veinte y siete mil setecientos cincuenta pesetas.

- 15 y 16 -

Se acuerda autorizar a Gesa para abrir zanjas.

Acto seguido, en las condiciones que específicamente se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda autorizar a GESA para abrir zanjas en los lugares que se indican a continuación, y de conformidad, igualmente, con las normas aprobadas al efecto por esta C. Permanente en sesión de día treinta de abril de mil novecientos setenta y uno:

15.- En Calle Honderas, 14, bajo acera, condicionada, también al cumplimiento de las normas señaladas por la Jefatura de Carreteras de Baleares, en escrito de cuatro de las corrientes.

16.- En Calle Obispo Perelló, bajo la acera; y Av.

A. Basselló, bajo acera y a través de un tubo existente bajo la calzada, sin que pueda afectar en absoluto al firme de reciente pavimentación.

17-

Se acuerda autorizar a Bestard Salas para abrir zanjas en Cno. V. de Son Rapina

Acto seguido, en las condiciones que se detallan en su expediente y las normas aprobadas por esta C. Permanente, en sesión de día treinta de abril de mil novecientos veintá y uno, se acuerda autorizar a Bestard Salas, S. A. para abrir zanjas para conducción de agua en el C.V. de Son Rapina, entre calle Moreno Carbonero y Caídas, discuyendo por la parte derecha del camino se quí se va en dirección a Palma: calle Caídas y Alférez Salteras, hasta enlazar con tubería existente en calle Ariador Ibarra Montis.

18-

Se acuerda autorizar a Pedrufer, S.A. para adecuamiento y decoración de escalera pública C/ Calvo Sotelo, con acceso a la Playa de Cala Mayor, con gastos a sus expensas.

Iguualmente, en las condiciones que se detallan en su expediente, que se aprueban, y las normas aprobadas al efecto por la C.M. Permanente, en sesión de día treinta de abril de mil novecientos veintá y uno, se acuerda autorizar a "Pedrufer, S.A" para que pueda proceder al adecuamiento y decoración de la escalera pública municipal que comunica la Calle Calvo Sotelo con la Playa de Cala Mayor, según proyecto presentado por Don Rafael Coll Pujal, adjuntó a su instancia de 7-X-72, siendo de cuenta del autorizado todas las gastos derivadas.

Las obras se sujetaran, además, a las condiciones impuestas por la Jefatura de Carreteras de esta Provincia, señaladas en escrito de 16-12-1972. No podrán obtenerse en su día compensaciones por la realización de dichas obras quedando los nuevos elementos incorporados a la citada vía pública, empleándose materiales autodeslizantes en rellanos y peldaños.

19, 20, 21, 22, 23-

Se acuerda devolución de las garantías a Don Bartolomé Ramón Jaume, por obras recibidas.

Acto seguido, recibidas ya las obras de que se trata, se acuerda la devolución de las garantías definitivas que se detallan a continuación al Contratista de las mismas, Don Bartolomé Ramón Jaume:

19.- Obras acera lado izquierdo calle Bosque; 5.923'-

pesetas.

20.- Obras acera lado derecho calle Bosque, 5.989' pesetas.

21.- Obras pavimentación y obras calle General Goded, desde calle Victoria a Plaza Cort, 3.589' pesetas.

22.- Obras pavimentación calle Bosque, 5.763' pesetas.

23.- Obras drenaje calle Virgilio y Palanques, 3.481' pesetas.

- 24 -

Se acuerda adquirir y abonar 2.000 Kg. fuel-oil para Matadero

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar a C.A.M.P.S.A. siete mil kilogramos de fuel-oil para atenciones del Matadero Municipal.

- 25 -

Se acuerda realización y encargo obras en distintas dependencias Hdo. Central Plaza Olivar, por importe total de 91.300 pesetas.

Seguidamente se acuerda la realización de diversas obras de entretenimiento y conservación en distintas dependencias del Mercado Central de la Plaza del Olivar, aprobándose los correspondientes proyecto y presupuesto, éste por un total y global de noventa y una mil trescientas pesetas; encargándose dichas obras al contratista Don Antonio Más Moray por la suma de ochenta y seis mil novecientas cincuenta pesetas.

- 26 -

Se acuerda recepción provisional y pago obras embellecimiento tapias Cementerio.

Acto seguido se acuerda la recepción provisional de las obras llevadas a cabo en el Cementerio Municipal, relativas a embellecimiento de la tapia del mismo, realizadas por Don Antonio Más Moray, por un presupuesto, total y global, de ciento cuarenta y tres mil seiscientas diez y nueve pesetas; correspondiéndole la suma de ciento treinta y seis mil ciento sesenta y siete pesetas y la diferencia a honorarios técnicos y gastos de locomoción.

- 27 -

Se acuerda encargar y abonar trabajos segundo sondeo y diagnóstico de Establecimiento, a "Perforaciones y Sondeos de Baleares, S.A." por 30.084 pesetas.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar a "Perforaciones y Sondeos de Baleares, S.A." el segundo sondeo de cuatro metros a realizar en el Cementerio de Establecimiento, por la suma total de treinta mil ochenta y siete pesetas, pagaderas una vez prestada la conformidad de los Servicios Técnicos.

- 29.30 -

Se acuerda conceder dos ayudas de orden económico a Pentos y

Acto seguido se acuerda conceder una ayuda económica importante cincuenta mil pesetas, a Doña Antonia Alínas, en su calidad de Presidente del C. Cultural Medina.

Entidades.

Igualmente se acuerda conceder una ayuda económica importante cincuenta mil pesetas, a Don Pedro Miró, en su calidad de Delegado Provincial de Cultura del Movimiento.



- De 30 a 35 -

Se acuerda adquirir, encargar y abonar materiales y servicios para atenciones de Actividades Culturales.

Secundariamente y para las atenciones de Actividades Culturales, se acuerda adquirir, encargar y abonar diversas partidas de materiales y servicios, según se detalla a continuación:

30.- A Esago C. del Libro, diversas novedades editoriales para la Biblioteca Municipal, por importe de veinte mil doscientas noventa y cinco pesetas.

31.- A Editorial Labor, S.A. por idem. idem, por importe de tres mil quinientas pesetas.

32.- A Plaza Janés, S.A. por idem. idem, por dos mil ochocientas veinte y cinco pesetas.

33.- Encargar y abonar a Instalaciones Mundial, reparaciones varias en Castillo de Bellver, por un total de dos mil trescientas ochenta y dos pesetas.

34.- Encargo y abono a Instalaciones Mundial, reparaciones diversas instalaciones sanitarias en Castillo de Bellver, por dos mil noventa y dos pesetas.

35.- Encargo y abono a Don Francisco Nicolau Gelabert, trabajos de construcción, trazado y relleno del nuevo Camino de acceso al Castillo de Bellver, por la suma total de cincuenta y dos mil trescientas veinte y cinco pesetas.

- 36 -

Ha sido retirado del Orden del Día.

Secundariamente se da cuenta de que el asunto inserto en el Orden del Día con el número treinta y seis, ha sido retirado del mismo.

- 37 -

Se acuerda adjudicar provisionalmente dos Becas para estudios Piloto de Aviación Civil.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Adjudicar provisionalmente a Don José Piña Sallexas y a D. Sebastián Salvá Perelló, las becas de estudios para el curso de piloto en el Real Aeroclub de Baleares, convocadas por la Comisión Municipal Permanente de fecha 27 de abril último, con una dotación econó-

mica de 35.000' ptas cada una; teniendo en cuenta, a la vista del Acta del Jurado Calificador que se adjunta, que dichas becas no serán adjudicadas en forma definitiva hasta que por los interesados, en el plazo improrrogable de dos meses, se presente al Ayuntamiento la documentación acreditativa de la actitud física para el curso, expedida por el Ministerio del Aire, y el resguardo de matrícula en la Escuela de Pilotos del Real Aeroclub de Baleares. En el caso de que dichos requisitos no fuesen cumplimentados, los derechos a las mencionadas becas, recaerán en los aspirantes inmediatamente clasificados en el concurso de méritos D. Juan Casamayo Ordinas (tercer clasificado) y D. José Pons Ramis (cuarto clasificado).

38.

Se acuerda aprobación seis propuestas anulación recibos, por un total de 25.542 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar seis propuestas relativas a anulación de recibos, presentados por Rentas y Exacciones, por un total importe de veinte y cinco mil quinientas setenta y dos pesetas.

39.

Se acuerda acceder a la petición de "Barbarela, S.A.", sobre rec-  
taficación liquidación Incre-  
mento Valor Terrenos y proceda  
a nueva liquidación

Acto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a la solicitud formulada por D. José Bases Rovira en representación de "Barbarela, S.A.", y en su consecuencia: 1º. - Anular y dejar sin efecto la liquidación que por el concepto Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos y en cuantía de 744.668' Pesetas, le fué practicada en el expediente C-19042, relativo a la transmisión a su favor efectuada por D. Miguel Moner Sintes en escritura de compraventa ante D. Rafael Sasada en fecha 28-9-72, de un solar de 1.880 m<sup>2</sup> lindante con la Calle de Palvo Sotelo anq. a Soldado Marraig. - 2º. - Dar de baja el recibo n.º 815/73 por el citado importe de 744.668' - pts., comprensivo de dicha liquidación exonerada. - 3º. - Efectuarse nueva liquidación en la que se haga aplicación de la antes mencionada norma en base a los datos aportados por el solicitante. - 4º. - Devolver a la repetida an-





idad "Barbarela, S.A." la cantidad de setecientas cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesetas (744.668'-) que resultaron indebidamente ingresadas al satisfacer en 2 de abril 1.973, el citado recibo n.º 815, cuya devolución podría efectuarse por minoración de ingresos en el concepto 1-2, 1-1, 204 del vigente Presupuesto Ordinario".

-40-

Se acuerda la anulación de varios recibos por Recogida de Basuras por importe de 7.535' pesetas.

Seguidamente se acuerda la anulación, a propuesta de Rentas y Exacciones, de la relación de recibos número tres del corriente año, a nombre de distintos contribuyentes, por importe total de ocho mil quinientas treinta y cinco pesetas.

Se acuerda aprobar liquidación n.º 19, dotación agua potable Caseríos Sant Jordi y S' Aranjassa, por un total de 12.159 pesetas.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen número 41 del Orden del día que se inserta a continuación:

" Excmo. Sr.: = El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1.971, aprobó el proyecto de abastecimiento de agua potable y dotación de alcantarillado sanitario a los caseríos de Sant Jordi - S' Aranjassa", a realizar, con cargo al Capítulo VI, Art.º 1/5, Partida 227/228 del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy resultas del mismo. = Llevándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas, " Auxiliar de Canalizaciones, S.A.", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la decimo novena certificación de obra realizada de abastecimiento de Agua Potable, de conformidad con las bases del contrato con las cuales se viene realizando las obras y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 12.159 - ptas., de las cuales corresponden al citado Contratista la cantidad de 11.610' ptas. y 549' ptas. en concepto de honorarios técnicos. = Ex puesto - cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la apro

bación de la misma y subsiguiente pago de las citadas partidas".

-42-

Se acuerda aprobar liquidación número 18, dotación alcantarillado sanitario Caseríos Sant Jordi y S' Aranjasa, por 1.340.462 pesetas.

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: = El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de Febrero de 1941, aprobó el proyecto de "abastecimiento de agua potable y dotación de alcantarillado sanitario a los caseríos de San Jordi-S' Aranjasa", a realizar con cargo al Capítulo VI, Art. 1/5, Partida 227/228 del entonces vigente Presupuesto Municipal de Gastos, hoy resultados del mismo. Llevándose a cabo las obras por el contratista adjudicatario de las mismas, "Auxiliar de Canalizaciones S.A.", los Servicios Técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a librar la adjunta Decimo Octava certificación de obra realizada de Dotación de alcantarillado sanitario, de conformidad con las bases del Contrato, de acuerdo con las cuales se vienen realizando las obras y cuyo importe total se eleva a la cantidad de 1.340.462 - ptas., de las cuales corresponden al citado Contratista la cantidad de 1.279.040 ptas. y 61.392 - ptas. en concepto de honorarios técnicos. Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E el presente escrito y adjunta liquidación, proponiéndole la aprobación de la misma y subsiguiente pago de las citadas partidas".

-43-

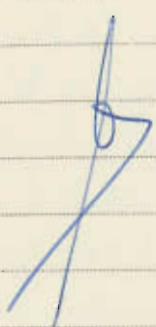
Se acuerda aprobar liquidación obras Reforma Central "Virgen de Montserrat" : 620.379 pesetas.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

"Excmo. Sr.: = El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Enero del ct. año, aprobó el proyecto de "reforma en la Central Virgen de Montserrat", Proyecto éste incluido en la Quinta Fase del denominado Plan Alzamora, cuyo presupuesto extraordinario fue aprobado por el Ministerio de Hacienda, con ex-



den de fecha 31 de Marzo del mismo año. = Llevadas a cabo las obras correspondientes al citado proyecto por el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, los Servicios Técnicos han procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de las obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 620.379' plás., de las cuales corresponden al propio servicio 592.648' plás. y 27.701' plás. en concepto de honorarios técnicos. = Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma así como también el pago de las referidas partidas".



-44-

Igualmente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación:

Se acuerda aprobar liquidación obras Instalación de pozos sumideros en pozos suministro de agua potable situados en Son Serra; 1.436.896' pesetas.

" Excmo. Sr.: = El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Enero del cte. año, aprobó el proyecto de "instalaciones varias en pozos de suministro de agua potable situado en Son Rapinya y Son Serra", proyecto éste incluido en la Quinta Fase del denominado Plan Alzamora, cuyo presupuesto extraordinario fué aprobado por el Ministerio de Hacienda, con orden de fecha 31 de Marzo del mismo año. = Llevadas a cabo las obras correspondientes al citado proyecto por el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, los Servicios Técnicos han procedido a librar la adjunta liquidación y certificación de las obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 1.436.896' plás. de las cuales corresponden al propio servicio 1.372.436' plás. y 64.460' plás. en concepto de Honorarios Técnicos. = Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y

adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma así como también el pago de las referidas partidas".

-45-

se acuerda aprobar

Liquidación obras fonderos y obras varias en el punto Branda Municipal de San Terra; por 6.658.112 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta en continuación:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de Enero del año en curso, aprobó el proyecto de "Fonderos y obras varias en el punto de la Branda Municipal de San Terra", proyecto éste incluido en la Junta Base del denominado Plan Alzambra, cuyo presupuesto extraordinario fue aprobado por el Ministerio de Hacienda con orden de fecha 31 de marzo del mismo año.

El Excmo. ayuntamiento ha estado ejecutando las obras correspondientes al estado de proyecto por el servicio municipalizado de aguas y alcantarillado, los servicios técnicos han procedido a dar la adjunta liquidación y certificación de las obras ejecutadas, la cual asciende a la cantidad de 6.658.112 pts., de las cuales corresponden al propio servicio 6.361.251 pts. y 296.881 pts. en concepto de honorarios técnicos. - Exponiendo cuanto antecede, el Excmo. de Alcaldía que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este servicio municipalizado, tiene el honor de elevar en V. O. al presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma así como también el pago de las referidas partidas.

-46-

se acuerda aprobar el Auto de Recepción Provisional y liquidación obras y trabajos asfálticos y otros en calle Padre Isla y Tramo de San de Flecha Montón.

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

Que sea aprobada la liquidación de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en las calles de Padre Isla y Tramo de San de Flecha Montón por importe total de 617.104'36 pts. - 2.º - Que se apruebe igualmente el Auto de Recepción provisional de las obras, suscrita por los servicios técnicos municipales y la Empresa Contratista.

-47-

se acuerda aprobar Auto

iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:



Recepción Provisional y liquidación obras pavimento asfáltico y otros en calle San Vicente Ferrer, tramo, y otras.

1º. - Que sea aprobada el acta de recepción provisional de las obras de pavimentación asfáltica y drenaje de aguas pluviales en calle San Vicente Ferrer (tramo entre Capitanes Crespi Cole y Gabriel Carbonell), Capitanes y Manuel Valcajeras y Masnou tal y como se indica en el presupuesto suscrita por los servicios técnicos municipales y contratista adjudicatario, D. Bartolomé Ramón Ferrer. - 2º. - Aprobado igualmente la liquidación de las citadas obras, practicada por los citados servicios técnicos y que asciende a un total de pesetas: 721.929.-pts.

48-

Se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación obras reconstrucción tramo obra en calle D. Martí Morera.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:  
1º. - Aprobar la liquidación presentada por los servicios técnicos municipales y suscrita igualmente por el contratista adjudicatario D. Juan Berello Cerdá por la ejecución de las obras de Reconstrucción de un tramo de obra en la calle de Francisco Martí Morera, por un total de pesetas y ochocientos cuatrosesenta y cinco (844.400.-pts.). - 2º. - Aprobado el acta de Recepción Provisional de las referidas obras.

-49-

Se acuerda aprobar el acta de recepción provisional y liquidación obras reconstrucción tramo obra en Plaza de Alejandro Fleming.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:  
1º. - Aprobar la liquidación presentada por los servicios técnicos municipales y suscrita igualmente por el contratista adjudicatario D. Juan Berello Cerdá por la ejecución de las obras de "Reconstrucción de un tramo de obra en la Plaza de Alejandro Fleming", por un total de ciento ochenta y una mil ochocientos veinte pesetas (161.120.-pts.). - 2º. - Aprobado, igualmente, el acta de Recepción Provisional de las referidas obras.

-50-

Se acuerda adjudicar definitivamente contrato adquisición lamparas ad alumbrado publico a D. Rafael Palma; - - 1.223.156.-pts.

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:  
1º. - Declarar la validez del acto licitatorio celebrado el día 27-7-73 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adquisición de lamparas para el ad alumbrado publico. - 2º. - adjudicar definitivamente la ejecución de las

las mismas, a Electropel Palma, S.A. por la ejecución de las mismas, a Electropel Palma, S.A. por la cantidad de un millón doscientos veinte y tres mil ciento cincuenta y seis (1.223.156) y en las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de marzo de 1973.

- 51 -

se acuerda adjudicar definitivamente ejecución obras mejora alumbrado público en la calle Hornabeque y sobre Puente de la Hiena, a D. Daniel Pérez, por 660.766 pts.

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 27-7-73 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación de las obras de: "Mejora del alumbrado público en la Plaza de Hornabeque y sobre el Puente de la Hiena". = 2º.- Declarar definitivamente la ejecución de las mismas, a D. Daniel Pérez Cristóbal por la cantidad de seiscientos sesenta mil setecientos sesenta y seis pesetas (660.766) y en las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de marzo de 1973.

- 52 -

se acuerda adjudicar definitivamente ejecución obras pavimentación y otros y construcción escalinata en calle Boere de Pelaires y Versailles, a D. Boere de Pelaires y Versailles, por 487.364 pesetas.

1º.- Declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 12-8-73 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación de las obras de: "Pavimentación asfáltica, drenaje de verticales, modificación red agua potable y construcción escalinata en la calle de Boere de Pelaires y Versailles". = 2º.- Declarar definitivamente la ejecución de las mismas, a S.A. por la cantidad de cuatrocientas ochenta y siete mil trescientas sesenta y cuatro pesetas y en las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 de julio de 1972.

- 53 -

se acuerda adjudicar definitivamente a Ferrer, Pons y Pons ejecución obras drenaje y otros en Barriada de Santa Catalina, por 16.817.000 pesetas

Auto continuo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

1º.- Declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 13-8-73 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación de las obras de: "Drenaje de verticales, conservación del Pavimento y canalizaciones para futuras instalaciones de alumbrado público en la Barriada de Santa Catalina". = 2º.- Declarar definitivamente la ejecución de las mismas, a Ferrer, Pons y Pons por la cantidad de dieciséis millones ochocientos diecisiete mil setecientos pesetas (16.817.000) y en las condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión del día 14 de julio de 1972.



definitivamente la ejecución de las mismas, a Ferrer Pons Hermanos, S. de por la cantidad de diez y seis millones ochocientos diez y siete mil pesetas (16.817.000) y en las condiciones aprobadas por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 junio de 1972.

-54-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta

de acuerdo adjudicar directamente a continuación:  
firmante obras parlamentarias y otros en cas. Sindical, Ferrer Pons por 3.650.000 pts.

1.º - Declarar la validez del auto licitatorio celebrado el día 1.º-8-73 por haberse cumplido en el expediente los preceptos reglamentarios, para contratar la adjudicación de las obras de "Conservación asfáltica, drenaje de pluviales y canalizaciones, para futuras instalaciones de alumbrado público en la Avenida Sindical" = 2.º - adjudicar definitivamente la ejecución de las mismas, a Ferrer Pons Hermanos, S. de por la cantidad de tres millones seiscientos cincuenta mil pesetas (3.650.000) pts. y en las condiciones aprobadas por el Excmo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 20 de junio de 1973.

-55-

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

de acuerdo adjudicar directamente a D. Juan Perelló Cerdá, obras de construcción de una casa en Pl. Alejandro Fleming, ang. a Pl. M. Cristina, por un total de 138.460 pesetas.

Sean adjudicatarios directamente a D. Juan Perelló Cerdá, la realización de las obras de drenaje de aguas en la Pl. de Alejandro Fleming y ang. a la calle Reina María Cristina, de acuerdo con el pliego de condiciones aprobado por V. G. en sesión celebrada el día 10 de los corrientes por un presupuesto total de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta pts. (138.460 pts.)

-56, 57, 58-

Seguidamente se acuerda dar se por enterada de

de acuerdo darse por enterada de las Resoluciones del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia aprobando oportunos expedientes de aplicación Contribuciones Especiales sobre obras en el Hospital y Lagares y otras; en calle Urbanización "Domestinos", procediéndose al cobro de las cuotas correspondientes.

tres resoluciones del Excmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, de fecha veinte y ocho de julio anterior, aprobatorias de los expedientes de aplicación de Contribuciones Especiales, por las obras de alumbrado público en calle Bonelló y Lagares y en Pl. Alejandro Fleming; obras de drenaje en calles Auto y Marques Marques; j. Albarces y otras; obras parlamentarias asfáltica, drenaje y alumbrado en calles de la Urbanización "Domestinos".

Finalmente se acuerda proceder al cobro de las cuotas correspondientes.

-59-

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que

se acuerda nombramiento por el cargo de Auxiliar administrativo, a D. Francisco Galvez y a D. Martina Oliver.

se inserta en continuación:  
1º.- Nombrar a D. Francisco Galvez Ferrer y a D. Martina Oliver Vidal para el cargo de Auxiliar Administrativo de esta Corporación, de conformidad con la relación elevada por el Concejal que dirigió la oposición, por haber aportado dentro del plazo la documentación exigida en los Bases Anuncias de la convocatoria. - 2º.- Que se notifique a los nombrados el acuerdo, para que en el plazo de 30 días, tomen posesión de sus cargos, con arreglo a lo preceptuado en el art. 35 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Contra en el folio el Sr. Barrado.

-60-

se acuerda contratar temporalmente servicios de Catalina Bonet, como Aux. Administrativo.

se inserta en continuación:  
Contra los servicios de D. Catalina Bonet Galvez para ser prestados como Auxiliar Administrativo de esta Corporación, a razón de 13.600 pts. mensuales, y por un periodo de duración comprendido desde el día en que inicie sus servicios hasta seis meses después, sujeta la citada conformidad a las objeciones legales y reglamentarias en vigor; debiendo cesar, no obstante, si alguno de los otros Auxiliares Administrativos en situación de excedencia voluntaria solicitase su puesto ingresando en el curso, también quince días antes de celebrarse la correspondiente oposición.

se acuerda declaración de urgencia. - Puesta declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

-I-

se acuerda encargar y abaratar reparación piscinas y otras obras en el Ayuntamiento de Obras y otras dependencias municipales; a D. B. Montoro, por 9.200 pesetas.

seguidamente se acuerda encargar y abaratar a D. Bartolomé Montoro, los trabajos de reparación de piscinas y otras en el Ayuntamiento de Obras, y otras dependencias municipales, que un importe total de nueve mil ochocientos pesetas.

Contra en el folio el Sr. Cireró.

el Sr. Cabrer da cuenta de las gestiones que viene realizando el Concejal Sr. Seguí, cerca de Hujina, para actualizar



la situación de pago por parte de los involucrados, proponiendo y una vez suena, felicitar al Sr. Seguí por su actuación y darle un voto de confianza para que continúe la misma línea de gestión.

Seguí diciendo que debido a las malas condiciones de los alumbrados del Parque de Bellas, particularmente por exceso de humedad, los cables depositados en los mismos se han sufrido grandes deterioros, por lo que conviene estudiar la construcción de unos depósitos-garajes rodeados por la custodia de los mismos.

El Sr. Tous manifiesta que en el Predio "Los Hornos" del Sr. Domingo Weyler, también hay cables depositados.

La presidencia dice que se pasará el asunto a la Comisión correspondiente para estudiar el sitio idóneo para almacenar, y, a su vez, ver si se puede atender la sugerencia.

Al haberse cumplido el objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y diez minutos, levanta la sesión de todo lo que, yo, el Secretario doy fe.

*Ignacio*  
*Ignacio*  
*Ignacio*

*Ignacio*  
*Ignacio*  
*Ignacio*

*Ignacio*

el secretario actual.

*Ignacio*

